Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto Nº .....

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80002917-8	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	379202	**Código de Contratación:**	LP-12001-20-192120

Monto Total Contratado: **1.023.820.000**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
Monto	500.000.000	523.820.000	0	0	0

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	11	271	10	1	99	500.000.000
2021	1	1	11	271	10	1	99	523.820.000
2022	1	1	11	271	10	1	99	0
2023	1	1	11	271	10	1	99	0
2024	1	1	11	271	10	1	99	0
TOTAL								**1.023.820.000**

IV - Motivo de la Solicitud

Conforme a lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución VAF Nº 9/2024 de fecha 09 de febrero de 2024 "En el caso que los Contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberan solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional"

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada, siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Leticia B. Guerrero S.
Jefa Interina de la U.O.C.

Blanca S. Godoy M.
Directora Administrativa